

ACTA DE INSPECCIÓN

_____, funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear
(CSN), acreditado como inspector,

CERTIFICA: Que se personó el día diecinueve de enero de dos mil veintitrés en las instalaciones de la empresa **BAYER**, sitas en el _____, en La Mojonera (Almería).

La visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control a una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiografía industrial, y cuya autorización de funcionamiento fue concedida a favor de _____, por la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital mediante Resolución de fecha 25 de noviembre de 2016.

La inspección fue recibida por _____, operadora de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

La representante del titular de la instalación fue advertida previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. INSTALACIÓN

- Se dispone de un equipo de rayos X de la marca _____, modelo _____ y n/s _____ de _____ kV y _____ mA de tensión e intensidad máximas, respectivamente, ubicado en el interior de una cabina blindada, señalizada reglamentariamente como zona vigilada con riesgo de irradiación externa, y destinado al radiografiado de semillas de fruta. _____
- La cabina está ubicada en una esquina del interior de una dependencia de uso exclusivo, en un edificio del complejo de Bayer en el emplazamiento. Se dispone de medios para garantizar un control de accesos y medios de extinción de incendios. _____
- El marcado del equipo es el reglamentario, disponiendo de etiqueta con identificación del mismo. _____



- El cuadro eléctrico en el que se ubica el interruptor principal para alimentar al equipo de rayos X está cerrado con una tapa con candado, cuya llave es custodiada en exclusiva por la operadora de la instalación. _____

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- Se dispone un equipo para la detección y medida de la radiación de la marca _____, modelo _____ y n/s _____. El equipo se calibra cada cuatro años y se verifica bienalmente. _____
- Se dispone del certificado de calibración del monitor de radiación, emitido por el _____ con fecha de emisión 01/04/2022. El equipo está calibrado en rayos X y el factor de calibración está contenido en el intervalo [____]. _____
- Se dispone de registro de la verificación del monitor de radiación, realizada por la UTPR _____ e informe de la misma, de fecha 06/03/2020. _____



TRES. NIVELES DE RADIACIÓN

- Los niveles de radiación máximos medidos por la Inspección con un monitor de la marca _____, modelo _____ mientras el equipo era utilizado a unas condiciones de _____ kV y _____ mA fueron indistinguibles del fondo natural. _____

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Se dispone de una licencia de operador en vigor aplicada en la instalación. _____
- La licencia de supervisor está caducada desde la fecha 18/05/2022. Con fecha 04/03/2022 se remitió al CSN solicitud para renovación de la misma, proceso que aún está en trámite por no envío de toda la documentación necesaria. _____
- El personal está clasificado como categoría B. La vigilancia dosimétrica se realiza a partir de un dosímetro de área sin disponer de un procedimiento de asignación de dosis. _____
- El dosímetro es procesado por el Servicio de Dosimetría Personal _____. El último informe disponible corresponde al mes de noviembre de 2022 donde consta un valor de dosis acumulada anual de fondo, al igual que en el informe dosimétrico de diciembre de 2021. _____
- Con fecha 16/11/2021 se impartió por parte de la supervisora una sesión de formación continuada sobre protección radiológica y el Reglamento de Funcionamiento de la instalación. Queda constancia de dicha sesión en el diario de operación. Para evaluar el aprovechamiento de la misma se realiza un examen tipo test con posterioridad. Se puso a disposición de la Inspección los exámenes

correspondientes a las sesiones de formación de 2019 y 2021, comprobándose el aprobado con sobresaliente de los mismos. _____

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Se dispone de un diario de operación, diligenciado, para uso general de la instalación radiactiva. En él se anotan entre otras cuestiones, visitas de la UTPR, sesiones de formación y registros del uso del equipo. El diario está actualizado y cumplimentado por la operadora de la instalación, pero no visado por la supervisora de la misma. _
- Anualmente la UTPR _____ realiza una auditoría general de la instalación radiactiva, generando el informe pertinente. Se dispone de los informes correspondientes a los años 2021 y 2022. _____
- Asimismo, la UTPR _____ realiza una comprobación anual de los sistemas de seguridad del equipo y la cabina (señalización, enclavamiento de puerta, interruptor de seguridad, etc) y unas medidas de vigilancia radiológica como comprobación de los blindajes de la misma. Se dispone del informe más reciente, de fecha 30/11/2022. _____
- Se ha recibido en el CSN el informe anual de la instalación correspondiente al año 2020. El informe correspondiente al año 2021 se ha remitido a la Dirección General de Política Energética y Minas y por error no se ha enviado al CSN, aunque fue puesto a disposición de la Inspección con anterioridad a la fecha de inspección. _____

SEIS. DESVIACIONES

- No se dispone de un procedimiento de asignación de dosis a los trabajadores expuestos a partir de la dosimetría de área. Se incumpliría, por ello, el artículo 36 del Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes. _____
- El diario de operación de la instalación no está revisado y firmado por el supervisor responsable. Se incumpliría, por ello, la especificación I.8 de la instrucción IS-28 del CSN, sobre las especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría. _____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear, el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, el Real

Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta en Madrid.

Firmado por - ***2268**
el día 24/01/2023 con un certificado emitido por AC
FNMT Usuarios

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, se invita a un representante autorizado de **MONSANTO AGRICULTURA ESPAÑA, SLU**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.



Fecha: 25/01/2023

Alegaciones Acta de Inspección: 19 Enero 2023

Desviaciones:

1. No se dispone de un procedimiento de asignación de dosis a los trabajadores expuestos a partir de la dosimetría de área.
Nos comprometemos de que se vá a realizar este procedimiento en 2023.
2. El diario de operación de la instalación no está revisado y firmado por el supervisor responsable.
La Supervisora de la instalación se va a comprometer a revisar y firmar el diario de operaciones cada 6 meses, ya que el trabajo de dicha máquina solo de hacen los meses de junio y de octubre.

Firmado:

(operadora de la instalaci

DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección referencia CSN/AIN/03/IRA-3363/2023, correspondiente a la inspección realizada en las instalación radiactiva cuyo titular es MONSANTO AGRICULTURA ESPAÑA, SLU, el día diecinueve de enero de dos mil veintitrés, el Inspector que la suscribe declara lo siguiente:

- Se aceptan los comentarios formulados por el representante del titular adquiriendo el compromiso para subsanar las desviaciones reseñadas en el acta. Se comprobará en la siguiente inspección.

En Madrid, a 25 de enero de 2023

Firmado por
***2268** el día 25/01/2023 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

Fdo:
Inspector de Instalaciones Radiactivas

